

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-061	

Sangolquí 15 de julio del 2026

TCRN. (S.P.) Ing. Miguel Gutiérrez Guzmán
GERENTE GENERAL
FAME S.A.

Departamento de Adquisiciones:
 Autorizado proceder conforme a
 normativa legal vigente.

1. ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Mediante Resolución No. FAME-2026-RI-AC-075 de fecha 15 de junio de 2026, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2026-061, para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A., se aprobó el pliego, el cronograma del proceso y el inicio del proceso, así como designó a la ingeniera Ana Bracho, en calidad de delegada, para que participe en las etapas de la fase precontractual del proceso, elabore y suscriba las actas o informes de recomendación y lo que corresponda conforme normativa aplicable.

2. ANÁLISIS DEL PROCESO

Con fecha 15 de junio del 2026, se publicó el procedimiento de Giro Específico de negocio signado con el código PE-FAME_2013-2026-061, para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A., conforme el siguiente detalle:

ETAPA	TÉRMINO MÍNIMO	CONDICIÓN	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN	-	N/A	15/6/2026	18:00
TÉRMINO PARA EFECTUAR PREGUNTAS	2 DÍAS	Contado desde la publicación del procedimiento en la página web de FAME S.A. (Las preguntas se deberán realizar a través de la página web de FAME S.A.)	17/6/2026	18:00
TÉRMINO PARA EMITIR RESPUESTAS Y ACLARACIONES	1 DÍA	Contado desde el vencimiento de la fecha para efectuar preguntas (Las respuestas se deberán realizar a través de la página web de FAME S.A.)	18/6/2026	18:00
TÉRMINO PARA RECEPCIÓN OFERTA TÉCNICA	2 DÍAS	Contados desde el vencimiento de la fecha para emitir respuestas y aclaraciones	23/6/2026	12:00
TÉRMINO PARA SOLICITAR CONVALIDACIÓN DE ERRORES	1 DÍA	Contados desde el vencimiento de la fecha de recepción de ofertas	25/6/2026	18:00
TÉRMINO PARA CONVALIDACIÓN DE ERRORES	2 DÍAS	Contados desde el vencimiento de la fecha para solicitar convalidación de errores	29/6/2026	18:00
CALIFICACIÓN	2 DÍAS	Contados desde el vencimiento de la fecha de convalidación de errores	1/7/2026	18:00
FECHA ESTIMADA ADJUDICACIÓN	-	-	6/7/2026	18:00

2.1. ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		 FAME INSTITUTO DE LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN FAMILIAR
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-061	

Al efecto NO se realizaron preguntas dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2026-061, para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A.

2.2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Mediante Acta Apertura de Oferta de 23 de junio de 2026, se registró la recepción de dos ofertas mediante correo electrónico conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	CHERREZ PILLALAZA JORGE PATRICIO RUC: 1801635812001	23 DE JUNIO DEL 2026	08:20	1	SI	SI	SI

2.3. ACTA DE CONVALIDACIÓN

Mediante acta y notificación de convalidación de errores del 25 de junio de 2026, como delegada del proceso se solicitó convalidación de errores conforme al siguiente cuadro:

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	En la oferta presentada, específicamente en el numeral 1.10 “Cálculo De Porcentaje De Valor Agregado Ecuatoriano”, el oferente señala que es Intermediario o Distribuidor de los bienes que conforman su oferta; sin embargo, en la pregunta (B) consigna el valor de \$28.917, generando una inconsistencia en la información presentada.	Como delegada del proceso se solicita se rectifique o ratifique la información detallada en las preguntas del numeral 1.10, específicamente respecto de la respuesta registrada en la pregunta (B), en base a lo que menciona el Art.100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El oferente envía su convalidación vía correo electrónico en el tiempo y la forma dispuesta, misma que se evidencia en las siguientes capturas:

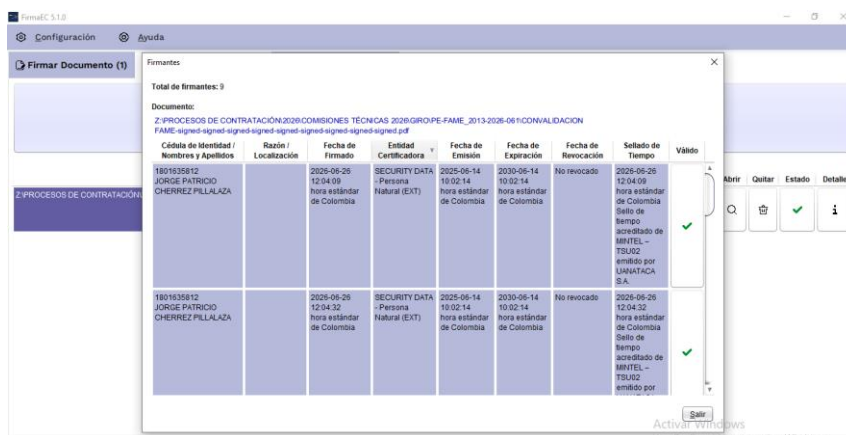
RV: SOLICITUD DE CONVALIDACION PROCESO PE-FAME_2013-2026-061 [Resumir este correo electrónico](#)

De: jrodriguez@buffaloindustrial.com.ec <jrodriguez@buffaloindustrial.com.ec>
 Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 15:45
 Para: Lorena Casamin <casamin@fame.ec>
 Cc: Patricio Cherez <pcherrez6@yahoo.es>; licha.rta@gmail.com <licha.rta@gmail.com>; Emilio Gordillo <egordillo@fame.ec>
 Asunto: SOLICITUD DE CONVALIDACION PROCESO PE-FAME_2013-2026-061

Buenas tardes
 Estimada Ing. Casamin
 Acorde a solicitud de convalidación recibida correspondiente al proceso No. PE-FAME_2013-2026-061, me permito convalidar lo solicitado.
 Adjunto documento de convalidación.
 Saludos cordiales


 Juan Carlos Rodríguez V.

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		 FAME INDUSTRIA DE LA MUEBLERÍA Y DECORACIÓN FAMILIAR
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME 2013-2026-061	



2.4. ACTA DE CALIFICACIÓN

Con fecha 01 de julio de 2026, como delegada del proceso se inició con la Evaluación de la oferta conforme numerales de los pliegos del proceso, así como la verificación de calidad, conforme el siguiente detalle:

No. Parámetro solicitado	CHERREZ PILLALAZA JORGE PATRICIO		Parámetro ofertado.
	Cumple	No cumple	
Presentación y compromiso	X		El oferente si cumple con su presentación y compromiso.
Datos generales del oferente	X		El oferente si cumple con el apartado.
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica/Beneficiario final.	NO APLICA		El oferente es una persona natural.
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera.
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente SI presenta sus fichas técnicas conforme se solicita en los pliegos.
Oferta Económica Inicial	X		El oferente SI cumple con el apartado.
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	No requerido por la entidad		
Personal técnico propuesto para el proyecto	No requerido por la entidad		
Equipo mínimo requerido	No requerido por la entidad		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)			El oferente señala que NO aplica tal formulario.
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X		El oferente SI cumple con las características técnicas conforme numeral.
Muestras	X		El oferente SI presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.
Garantía técnica	X		El oferente SI acepta presentar la garantía técnica.
Formularios de la oferta	X		El oferente SI adjunta los formularios.

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-061	

Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente																							
4.2.1 Parámetros de calificación Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.	X		En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>MÉTODO EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td>6</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td>4</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>10</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	TOTAL	10		<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td>6</td> <td>Mantiene el precio de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td>4</td> <td>Mejora el plazo de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad	TOTAL	10	10
FACTOR		PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN																							
PRECIO		6	Regla de tres inversa																							
TIEMPO DE ENTREGA		4	Regla de tres inversa																							
TOTAL	10																									
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN																								
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad																								
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad																								
TOTAL	10	10																								
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:			El ofertante declara SI ser intermediario.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONDICIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>VE RSUS</td> <td>IMPORTADOR/INTERMEDIO</td> <td>Gana productor nacional sin importar el puntaje</td> </tr> <tr> <td>IMPORTADOR/INTERMEDIO</td> <td>VE RSUS</td> <td>IMPORTADOR/INTERMEDIO</td> <td>Gana la oferta con mayor puntaje</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>VE RSUS</td> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN			CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje	IMPORTADOR/INTERMEDIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana la oferta con mayor puntaje	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)										
CONDICIÓN			CALIFICACIÓN																							
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje																							
IMPORTADOR/INTERMEDIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana la oferta con mayor puntaje																							
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)																							
En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.																										

3. RECOMENDACIÓN ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 23 de junio del 2026, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo del laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 24 de junio del 2026, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., emite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas, en el mismo que se determina que el oferente cumplen con todos parámetros técnicos, conforme se muestra en las siguientes capturas:

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNZANTE PY PROVISIÓN 048 2026 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-061	

“1801635812001...”

4. INFORMACIÓN SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL OFERENTE

El día 8 de julio de 2026, mediante correo electrónico se recibió la comunicación en la que se informó, el fallecimiento del Sr. CHERREZ PILLALAZA JORGE PATRICIO, con C.I. 1801635812, ocurrido el día 7 de Julio de 2026 en la ciudad de Quito.

Posteriormente, con la finalidad de verificar la información recibida, se solicitó a los familiares la correspondiente Acta de Defunción, la cual fue entregada el 14 de julio de 2026 y se incorpora al expediente del proceso como documento de respaldo, se presentan las capturas que evidencian la comunicación recibida:

De: jrodriguez@buffaloindustrial.com.ec <jrodriguez@buffaloindustrial.com.ec>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 14:40
Para: Lorena Casamin <lcasamin@fame.ec>
Cc: licha.rta@gmail.com <licha.rta@gmail.com>
Asunto: CARTA DEFUNCION CHERREZ PILLALAZA JORGE PATRICIO

Buenas tardes
Estimada Ing. Lorena
Reciba un cordial saludo de parte de Buffalo Industrial, adjunto documento informando el lamentable deceso de nuestro jefe Cherez Pillalaza Jorge Patricio.

Cualquier inquietud estaremos poniéndonos en contacto con ustedes en los próximos días.

Saludos



Juan Carlos Rodríguez V.
0984256368
032410094 Ext. 20

De: Lorena Casamin <lcasamin@fame.ec>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 17:55
Para: jrodriguez@buffaloindustrial.com.ec <jrodriguez@buffaloindustrial.com.ec>
Cc: licha.rta@gmail.com <licha.rta@gmail.com>; Ana Bracho <abracho@fame.ec>; Emilio Gordillo <egordillo@fame.ec>
Asunto: Re: CARTA DEFUNCION CHERREZ PILLALAZA JORGE PATRICIO

Estimado,
En referencia al mail que antecedentes, agradecemos se haga llegar por este medio el acta de defunción con la finalidad de poder continuar con el proceso correspondiente.

De antemano agradezco la atención que se digne dar al presente.

Activar Wi

5. RECOMENDACIÓN

En mi calidad de delegada del proceso en base a lo que establece el Art.31, literal C) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el mismo que señala: “...Declaratoria de Procedimiento Desierto. - *La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, (...)*”, en base a lo señalado y considerando que, durante el desarrollo del procedimiento se produjo el fallecimiento del único oferente, hecho que imposibilita continuar con la etapa de adjudicación. En virtud de lo expuesto recomiendo a usted señor Gerente, declarar desierto el proceso y se proceda con su reapertura.

Nombre	Cargo	Firma
Ingeniera Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	